Suplica a Vtaçiudad. se sirua mandar se libren en Rentas
tta de su consignaçion en [illegible] particular fauor de Vta
çiudad = gente tenerida acordo que el contador informe sobre el
Contenido en dho pape y se traiga para el primer ayunta
miento para que en el se vea

libertad de
una esclaua
moro y escritto
en su fauor

El Maldemayor dixo. que desde que començo el dicho que de contta çion
que a pedido Vtaçiudad a Antido Enel Hospital que se forma para la
Curaçion Vn moro esclauo de Dn Juan Bautta Machuelo y Pedro Martin. hallo
q̃ que a salido del Hospital el qual se llama Baua. a cumplido todo el
tiempo muy bien con particular cuydado Sin Hauerle ocasionado
Por Vtaçiudad mas que con la comida. Sino tan ninguna Estipendio. Y porque sera
justo sati facerle dho. trabajo. Suplica Vtaçiudad. que
rido que a durado seis meses poco mas o menos. Suplica a Vtaçiudad. que
sando de su grandeza se sirua librar quarentta y cinco R.s de dho. para p
garlo. al dho Dn Juan Machuelo. Por la libertad del dho esclauo. Dexan
el suso dho escritura de libertad. En forma. que con ella quedara
satisfecho el dho baua. y Vtaçiudad. Haze Vna limosna muy justa. mas
mente quando el dho esclauo desea ser christiano. para que se efectuara
merced. haze a Vtaçiudad diligencias. En orden a que se consiga. Y que no se pi
da la Vna del referido esclauo = por Vtaçiudad. Entendida Vta pe

Se libren quarentta y cinco R.s de dho para dicion. y que estan sujeta = a uerda se libran En los mas prontos de sus
libertad. de Baua moro. pio. quarentta y cinco R.s de dho. para que sirua con para la libertad de
que a sido en el Hospital = y Baua moro. y se pagen a Dn Juan Bautta Machuelo Sudueño. de
gando el suso dho escritura de libertad. En forma para que de libre
y no sirua mas a seruidumbre. &c. y para el cor de dho pache se libra el siento en forma
Domando Larraçon el contador

Se libran a Dn Juan Bautta Vtaçiudad. Libra çientos y quarentta R.s de Vellon Para que se pagen
Rodrigues 140 de la mas pronto de sus propios. a Dn Juan Rodriguez Pagador de Vtaçiudad
Por Vuestra Mrd es la Sentencia de Vtaçiudad. a quien se deuen de lo Postuos que se gasto.
en la Calle Ancha con Valua que es hizo. de orden de Vtaçiudad. Y sauado a la Calle Luya a la
ela 2 de 1636 = Purificacion de Nuestro Señor Jesuchristo. ela Pasado de seiscientos
Se libro en 140 Setentta y seis. de que Hasta aora no se ha cobrado Satisfacion = de dho
Se libramiento En forma Domando Larraçon el contador
de Agustin al Vicente Cayuela miento. Vna Peticion de Agustin Alonso
que dize que por Vtaçiu. se le an cada año. a arrendado los
sitio R.s para aguacyde de ellas. Y que sera ay que a dado
de Carnero. ai fuera de Vtaçiudad. como de no dellos
Juan de Junio. de la Pasado de seiscientos y diez y seis. y siete